

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno**

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.*

Publicada la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 93, correspondiente al día 19 de abril de 2018, páginas 46 a 52 (número de inserción 03/13.716/18), se procede a corregir dicha publicación en los siguientes términos:

En la página 48, en el punto Cuarto.

Donde dice:

... “el servicio de depuración será igual a 22,51 euros por N; es decir,  $22,5 \times N$ , siendo N igual al número de viviendas y/o usos suministrados”.

Debe decir:

... “el servicio de depuración será igual a 22,51 euros por N; es decir,  $22,51 \times N$ , siendo N igual al número de viviendas y/o usos suministrados”.

Madrid, a 3 de mayo de 2018.

(03/15.370/18)

